

Ciudad de David, 14 de agosto de 2023.

Lic.

Eduardo Araúz

Director – Regional Chiriquí
MINISTERIO DE AMBIENTE

E. S. D.

Respetado Lic. Araúz

Por medio de la presente yo, **MARCOS QUINTÍN ACOSTA HERRERA**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula 4-153-508 en calidad de representante legal de la sociedad **THIRTEEN INVESTMENT GROUP, S.A.** debidamente inscrita en el registro público con número de Folio 658874 y con domicilio donde recibe notificaciones en apartamento piso 3, Edificio CETRERSA, calle Gervasio García, Urbanización Hato Pintado, corregimiento Pueblo Nuevo, Ciudad de Panamá, República de Panamá; número de teléfono a contactar +507 229-9215/ +507 6203-3814 y dirección de correo electrónico para notificación: racosta920@gmail.com (Ing. Roger Acosta); en mi condición de Promotor, hago entrega para evaluación el presente Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **“RESIDENCIAL QUINTAS DEL FRANCES”**, a desarrollarse en un área de 6 Ha + 776.98 m², en la finca con Folio Real No. 30106 (F), con código de ubicación 4305, de la Sección del Registro Público, ubicado en el corregimiento de Alto Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí.

El monto global de la inversión para este proyecto aproximado, es de tres millones de balboas (00/100.
(B/. 3,000,000.00).

Este proyecto forma parte de la referencia Categoría CINU (Sector) F. CONSTRUCCIÓN, como se presenta en el artículo 19 del Decreto 1 del 1 de marzo del 2023.

El documento cuenta con un total de 352 hojas, el cual hemos foliado (enumerado) las páginas de los anexos de manera manual y esta corresponden con el documento original.

Consultor: Alessandra K. Jované G.

Nº de registro: IRC-018-2019

Email: jovane.ale@gmail.com /

a.jovane@alio-consultores.com

Teléfono: +507 6675-5586

Consultor: Javier Torres V.

Nº de registro: Resolución No. IFC- 098-2000

Email: torres22javy@yahoo.com

Teléfono: +5076982-8122

Fundamento de Derecho

Decreto Ejecutivo 1 del 1 de marzo de 2023. Que reglamenta el Capítulo III del Título II del Texto Único de Ley 41 de 1998, sobre el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, y se dictan otras disposiciones.

Documentos a entregar:

- Estudio de Impacto ambiental, un original impreso.
- Dos copias digitales (cd).
- Solicitud de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental – notariada.
- Copia de cédula del Representante legal – notariada.
- Certificado original de la propiedad.
- Certificado de la sociedad THIRTEEN INVESTMENT GROUP, S.A.
- Recibo de pago por los servicios de evaluación.
- Certificado de Paz y salvo de Ministerio de Ambiente
- Firma de consultores notariada.

* Plano Catastral

Sin otro particular.

M - 2 eth

MARCOS QUINTÍN ACOSTA HERRERA

4-153-508

Representante Legal

THIRTEEN INVESTMENT GROUP, S.A.

		MINISTERIO DE AMBIENTE	
DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUÍ		SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
Por: <i>R. Jovane</i>		Fecha: <i>21/8/23</i> Hora: <i>1:15 p.m.</i>	



Yo, Eliberto Vazquez Aguiar Gutiérrez,
Notaria Pública Segunda del Circuito de Chiriquí con cédula 4-722-0
CERTIFICO

que he(s) leído(s) y stampado(s) de: Mercos Quintero Acosta
Barro Colorado 4-153-508

que he(s) leído(s) este documento ha sido verificado(s) contra fotocopia(s) de las cédulas de lo aquí d(e) y (e)
que con los testigos que suscriben. 18 de agosto de 2022

Testigo

Eliberto Vazquez Aguiar Gutiérrez
Notaria Pública Segunda

Testigo



NOTARIA SEGUNDA DE CIRCUITO DE CHIRIQUÍ
Esta autenticación no implica
responsabilidad en cuanto al

2